

## IV.

POSTULACION.—UNA ADVERTENCIA.—JUNTAS PREPARATORIAS.—INSTALACION DEL CONGRESO.—APERTURA DE SESIONES.—CORTE DE CAJA.

Por unanimidad absoluta de votos en todos los Distritos, fué postulado para Gobernador Constitucional, el día 4 de Marzo de 1877, el Sr. General Antonio Gayon. En targetas elegantísimas y en banderas de raso, con el nombre del postulado en el centro, dieron sus votos los electores en los Colegios del Centro y San Juan, formando todo un conjunto en el que la caligrafía y los irreprochables dibujos, significaban tanto la ilustración é inteligencia de los hijos del Estado, como la estimación á que supo hacerse acreedor el Sr. Gayon.

Llevado este Sr. en triunfo á la Academia, fué allí recibido por el Colegio electoral, y el Sr. Santamaría, antiguo soldado de la reforma y presidente del referido Colegio, pronunció un discurso de felicitación, al que respondió brevemente el General Gayon, que excesivamente conmovido prometió, que procuraría siempre cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes en el Estado durante su gobierno.

Nuestro código local de 69 fué sin duda el mas franco y liberal de todos los de la República: quizá era el único que quitaba ciertas restricciones, hoy derogadas por aceptables consideraciones, para que pudieran ocupar los puestos públicos del Estado en general los hijos de la República; por esa razon, constitucional entonces, pudo el Sr. Gayon ocupar con plena legalidad la primera Magistratura del Estado, no obstante que no era vecino de él. Conste esta circunstancia á los que afectan ignorarla.

El Congreso del Estado compuesto de los Sres. Luis G.

Pastor, Manuel Marroquin, Gabriel Carrillo, Antonio Llata Lacaves, General Manuel María Calvo, Lic. José María Arteaga, Vicente Perusquia, B. Gandarillas, José Jesus Dominguez, Pedro Vera, T. Saldivar, Mucio Segura y Vicente Prieto, tuvo su primera junta preparatoria.

Algo borrascosas estuvieron estas. En una de ellas un apreciable, pero intransigente representante del Centro, irreflexivamente sin duda, hizo alarde durante la discusión de las combatidas credenciales de los Sres. Prieto y Dominguez, de sus conocidas ideas tan cesesivamente recalitrantes y conservadoras, que no pueden ya subsistir en esta época; empero ese arranque, acaso involuntario del diputado á que se hace relacion, fué prudencialmente enervado por el Sr. Gayon, que con sumo tacto procuró y consiguió calmar la tempestad que ya se sentía estallar en la futura Cámara Legislativa.

Vigorosas fueron las sesiones preparatorias, y las credenciales de los Sres. Dominguez y Prieto fueron rechazadas por haber servido estos Sres. al Sr. Lerdo de Tejada. Así lo exijia la convocatoria del General Mendez, y preciso fué obsequiar esa determinacion, por mas que pugnara abiertamente con las prácticas constitucionales seguidas en la República.

El Congreso se instaló con toda solemnidad el 18 de Marzo de 1877 y abrió sus sesiones desde luego.

El Corte de Caja de Febrero arrojó una entrada de \$20,883. 42 centavos, su egreso de \$15, 064. 59 centavos y su existencia para Marzo de \$5,818. 91 centavos.

BANDO DE POLICÍA.—PROCESIONES.—DECRETOS NUMEROS 3 y 4.—TOMA DE POSESION Y PROTESTA EL 25 DE MARZO DE 1877.—QUINCENAS.—CONVITE.—MARCHA A MEXICO EL SR. GAYON.—GOBERNADOR INTERINO.—REGRESO.—EL GENERAL DIAZ.—ESCUELAS EN TOLIMAN.—AMEALCO.—CORTE DE CAJA DE MARZO.

Carecia la Ciudad de un bando de policia que adaptado á las exigencias de la época, bastara á conservar en la Ciudad el ornato y salubridad debida. Y el Sr. Gobernador previno al Ayuntamiento que lo hiciera y remitiera para su aprobacion, así se verificó y hechas por el Gobierno algunas modificaciones, el bando fué publicado por el Sr. D. Trinidad Rivera, que con general aplauso servia en esa época la Pefectura del Centro.

Se acercaba el tiempo de la Semana Mayor en la que en varias poblaciones se acostumbra violar la ley, sacando procesiones públicas: el Gobierno previendo que en esta vez, como en otras, los pueblos pretenderian repetir ese abuso, previno enérgicamente á las autoridades que castigaran á los infractores, y dictó las disposiciones convenientes al caso.

Se ve, pues, que el Sr. Gayon no olvidó la policia, ordenando la expedicion del bando, ni olvidó hacer cumplir las leyes de Reforma.

El dia 22 de Marzo la Legislatura del Estado expidió varios é importantes decretos

El dia 25 del mismo mes tomó posesion el Gobernador Constitucional, y cesó el interinato.

El Salon del Congreso estaba profusamente adornado, el público era numerosísimo, representando á todas las

clases sociales y á todos los partidos, el rico industrial, el honradísimo hijo del pueblo, el opulento banquero, empleados federales, militares, estudiantes, liberales y conservadores, se encontraban allí reunidos espontaneamente para presenciar la protesta del Gobernador y Ministros del Superior Tribunal de Justicia.

El Batallon del Estado, formado dicho sea de paso, de voluntarios, formó balla y al terminar el acto, las músicas y salvas de artilleria así lo anunciaron á la poblacion, que veia, no el triunfo personal de un círculo, sino el triunfo de la ley.

Los pagos seguian haciéndose con perfecta regularidad, quedando en esta fecha un sobrante que el General Gayon dedicó á las mejoras materiales.

Los empleados, multitud de ciudadanos independientes y algunos centenares de amigos, obsequiaron al General Gayon el 25 de Marzo de 1877 con una espléndida comida en celebridad de su exaltacion al poder.

La reunion estuvo magnífica. Dos orquestas se situaron en los ámplios corredores góticos del Palacio de Gobierno; la música del Batallon del Estado en el patio principal del edificio, y en uno de los salones de la Contaduria de Glosa grandes mesas esperaban á los convidados, que eran mas de doscientos.

El Sr. Gayon, con objeto de arreglar asuntos oficiales con la federacion, salió acompañado de su antiguo Secretario el C. H. A. Vieytez, prévia licencia de la Legislatura para la Capital de la República, el 16 de Abril de 1877, quedando encargado del Ejecutivo el Lic. Luis Castañeda.

El Gobernador propietario regresó á los quince dias habiendo arreglado perfectamente los negocios que lo llamaron á la capital, en la que fué obsequiado por la diputacion de Querétaro; á su paso por San Juan del Rio

inauguró la gran mejora de un reloj público, colocado en el Sacro Monte; en esa Ciudad fué obsequiado espléndidamente y alojado en la casa del honradísimo patricio Dr. José G. Perrusquia.

El 2° de Mayo el telégrafo anunció que en la tarde de ese día el General Diaz había sido declarado presidente de la República.

Entretanto los Prefectos de los Distritos no olvidando las recomendaciones del Sr. Gobernador Gayon impulsaban la instrucción pública en sus Distritos respectivos: en Tolimanejo y San Antonio pertenecientes á Toliman, se inauguraron el 30 de Abril dos escuelas, y en Amealco se estableció otra de niñas con la posible esplendidez.

El corte de caja de Marzo arrojó una cantidad de ingresos por \$19,202 88 centavos, y un egreso de \$14,664. 90 centavos quedando en caja \$4,537. 98 centavos.

## VI.

FIESTAS CÍVICAS DEL 5 DE MAYO.—INICIATIVA.—SINTE-  
SIS.—CUESTION EN LA CORTE S. DE JUSTICIA.—PRESU-  
PUESTO.—REPOCISION DE ESCUELAS.—FELICITACIONES—  
—REGLAMENTO PARA EL PASE DE EFECTOS—LEYES  
IMPORTANTES.—INSTRUMENTOS CIENTIFICOS.—ARMAMEN-  
TO PARA EL BATALLON DEL ESTADO.—MEJORAS MATE-  
RIALES.—LA CONDUCTA DE CAUDALES.—ALARMA EN  
AMEALCO.

Las fiestas cívicas tuvieron lugar con suma esplendidez por acuerdo y orden del Ejecutivo: pronunciaron discursos los Sres. Licenciados Próspero C. Vega, Luis Castañeda y el jóven Manuel Pastor, y fué condecorada solemnemente la histórica bandera que flameó en Puebla escol-

tada por los hijos de Querétaro, y se encuentra hoy depositada en el salon de sesiones de la Cámara Legislativa del Estado.

En estos días las sesiones de esta corporacion estuvieron borrascosas. Los Diputados H. A. Vieytez, Lic. José María Arteaga, Teódulo Saldivar y Rafael de la Riva, iniciaron, que, la Legislatura debía terminar su período el 16 de Setiembre de ese año, para así hacer que el Estado y sus poderes entraran subsesivamente en el orden constitucional. Varios fueron los argumentos y los discursos en que apoyaron su iniciativa, que combatida por el Sr. Diputado Pastor, fué reprobada por una mayoría, de votos seguramente, pero no por la razon. El tiempo ha venido despues á probar la verdad de este aserto.

Se suscitó en la Corte de Justicia duda, sobre si acaso el Ministro suplente debía sustituir en sus faltas al Ministro fiscal, el suplente en enérgicas comunicaciones opinaba que no debía hacerlo, y se consultó al Gobierno, el que á su vez recomendó la solucion á la Cámara que declaró, por decreto número 5 el 12 de Junio, que el suplente debía sustituir al fiscal.

Decretado el presupuesto que para el año económico de 77 á 78 inició el Ejecutivo, resultó una economía de diez mil pesos sobre el de los años anteriores, importando el de ese año 167,000 pesos.

Habiéndose suspendido desde ántes por el General Gayon las contribuciones extraordinarias, que existian ya cuando ocupó el poder Ejecutivo.

El constante anhelo del Gobierno por la instrucción primaria, obtuvo que los edificios destinados á las escuelas fuesen renovados y al efecto la de niños de la Cruz se inauguró solemnemente el 13 de Junio.

En ese día recibió el Sr. Gobernador pruebas mil tan

espontaneas como gratas, de la estimacion que habia sabido grangearse; las músicas de los pueblos inmediatos, las de la capital y las de la vecina Ciudad de Celaya concurrieron á su casa á felicitarlo por su cumpleaños, allí habia ya multitud de caballeros, y las fiestas verdaderamente fraternales, terminaron con una gran tertulia dada en su obsequio por sus amigos en la casa del Lic. Castañeda.

Se expidieron en estos dias las leyes principales siguientes:

Reglamento para el pase de efectos nacionales y evitar el contrabando.—Prórroga para la feria de Jalpan por cinco años mas.—Autorizacion al Ejecutivo para reformar el antiguo plan de estudios, segun el sistema moderno.—Proteccion á la industria nacional, exepctuando de derechos á los calicots que se elaboren en Hércules y San Antonio.—Se acordó ademas que la instruccion es obligatoria en el Estado segun la ley número 77 fecha 13 de Diciembre de 1870. Se autorizó la compra de instrumentos de física y química para el Colegio Civil.—Se declaró que la fuerza armada del Estado está al directo mando del Ejecutivo, y sus individuos en los delitos comunes, sujetos á las leyes ordinarias, pero en los del orden estrictamente militar á la ordenanza general del ejército, en lo que no pugne con la constitucion.—Los instrumentos que el Sr. Gayon, de acuerdo con la autorizacion á que hacemos referencia compró, son los siguientes: Un carrete Rumh Korff.—Motor eléctrico.—Regulador de luz eléctrica.—Elemento de bicromato de potasa.—Campana eléctrica.—Mesita de esperiencias.—Tubos de Guissler.—Telégrafo escritor.—Voltmetro.—Huevo eléctrico.—Un anervide.—Barómetro metálico de Bourdon.—Máquina

neumática con hemisferios de Magdeburg y campana.—Modelo de turvina.—Modelo de máquina de vapor.—Píñas de turmalina de Nichols.—Prismas verifringense y aereomático.—Aparato para explicar los movimientos de la luna y tierra, al rededor del sol.—Una cámara fotografica.—Un higrómetro.—Un telescopio (Foucault).—Una caja de reactivos.—Un crisol de platino.—Una máquina magneto eléctrica.—Un Microscopio.—Un Teodolito (Cary).—Otra magneta.

El Batallon del Estado fué armado en estos dias con rifles expresamente encargados á los Estados Unidos.

Las mejoras materiales continuaron: el Sr. Prefecto D. Trinidad Rivera de acuerdo con el Gobierno, dotó á la ciudad de una buena bomba de incendios con todos sus útiles, para cuyo costo contribuyeron varios vecinos; ademas se construyó una calzada en la Cruz, que hoy se llama de Rivera.

Se inauguró un Jardin en San Antonio y se colocaron en él bancas de fierro construidas en Querétaro, en la fundicion de la Sociedad Esperanza.

El 30 de Julio pasó por la capital una conducta de caudales; en el presupuesto de ingresos, se consignaba por la Legislatura el uno por ciento sobre extraccion de caudales, la Administracion de Rentas exijió al conductor el pago de ese derecho, éste se negó y pidió amparo, y el Juez de Distrito mandó suspender el acto reclamado, como si el Estado no fuera capaz de responder por la cantidad en cuestion; celozo el Ejecutivo de la respetabilidad y soberanía del Estado, ordenó, que se hiciera efectivo el pago á reserva de lo que resolviera la federacion y previno á la fuerza del Estado que estuviera lista por si acaso el gefe federal que conducia la conducta pretendia extraerla

sin el pago de derechos; con esa enérgica conducta salvó la honra del Estado y evitó un conflicto, arreglándose las cosas de tal manera, que después la fuerza de Querétaro recibió y escoltó á la conducta gratuitamente y quedó en depósito en la Administración de Rentas la cuota en cuestión, interin resolvieran lo que fuera conveniente los tribunales federales. Convocada la Legislatura aprobó en todas sus partes la conducta del Ejecutivo y le dió un voto de gracias.

Los vecinos de Amealco se alarmaron con motivo de ciertas exigencias de los indígenas y el Ejecutivo con fino tacto y con prudencia arregló esos sucesos, trasladándose en persona al lugar citado, y dictando las medidas conducentes á volver la paz á aquellos pueblos como lo consiguió.

## VII.

INICIATIVA DE REFORMAS.—PUBLICACION DE LEYES IMPORTANTES.—VIAJE A JALPAN.—REFLECCIONES.—LAS FIESTAS DE SETIEMBRE.—ANTICIPOS.—DECRETOS IMPORTANTES.—ANIVERSARIO FUNEBRE.—INSTITUCION DE ESCUELAS EN TOLIMAN.—DISTRIBUCION DE PREMIOS EN EL COLEGIO CIVIL.—MOTIN EN SAN JUAN DEL RIO.—MERCADO DE SAN ANTONIO.—RENUNCIA DEL SR. RIVERA.—NOMBRAMIENTO DEL DR. COVARRUBIAS.—RENUNCIA DEL LIC. CASTAÑEDA.—NOMBRAMIENTO DEL SR. ESQUIVEL.

Con gran esplendor tuvieron lugar las fiestas cívicas y en conmemoracion de la gran fecha de 16 de Setiembre, se inauguraron el Jardin de San Antonio y la bomba de incendios y pronunciaron discursos en el Teatro y Jardin Zenea, los CC. José María Romero é H. A. Vieytez y en la noche del 16 una gran serenata terminó las fiestas; el re-

ferido Jardin tenía mas de cinco mil farolillos de cristal y venecianos, y en la calzada de la Cruz se estrenaron cinco bancas de fierro.

Para pagar los anticipos de contribuciones que algunos ciudadanos hicieron al Gobierno del Sr. Villaseñor, la Legislatura dió un decreto que sancionó el Ejecutivo el 11 de Setiembre, imponiendo por una sola vez, una contribucion de 1 al millar sobre el valor de la propiedad raiz en todo el Estado.

Se dieron ademas las siguientes leyes importantes.—Revalidacion de los actos del General Gayon durante su administracion militar y transitoria; la creacion de las juntas de cárceles; declaracion de que no ha estado vigente la ley de Coixtlahuaca, porque dada en uso de los poderes de la guerra, y no reconociendo el Estado como legales esos poderes, no podia ni debia obedecer leyes dadas con ese pretexto; autorizar al Gobierno para los gastos de la construccion de la casa municipal de Santa Rosa; y autorizándolo para que se encargue de construir, por medio de compañías, una vía férrea que comunique á Querétaro con los Estados limítrofes.

Para cerrar los acontecimientos del año de 77 hay que recordar la inauguracion de las escuelas nocturnas para adultos que tuvieron lugar en Toliman la noche del 14 de Octubre.

En esos dias los Diputados á mocion del representante Lic. Arteaga, que secundó el inspector del colegio, Diputado Vieytez acordaron para no gravar al erario, hacer de sus fondos particulares la distribucion de premios del colegio civil, la que se verificó de una manera lujosamente espléndida en el Gran Teatro de Iturbide, presidida por el Sr. General Gayon la noche del 29 de Noviembre.

De cien hombres de las fuerzas del Estado que al man-

do del capitan Bros escoltaron una conducta á San Juan del Rio, se amotinaron unos cuantos en el camino, ya de regreso, no por adquirir la libertad de que no carecian supuesto que eran voluntarios, sino por causas personales, é hirieron al referido capitan que murió poco tiempo despues; el Gobierno tomó enérgicas providencias, y desde el 29 de Octubre á la época en que escribimos esta reseña, debido á aquellas disposiciones han sido capturados algunos de los insurrectos.

En esta época el Sr. Gobernador invitado por el Sr. Prefecto Rivera, inauguró la construccion del mercado de San Antonio, gran mejora material que será para la capital de indiscutible provecho.

El Gobierno en esos dias tuvo necesidad, y no sin sentimiento, de aceptar la renuncia que hizo de la Prefectura del Centro, el próbo é íntegro C. Trinidad Rivera, nombrando empero, con escelente tino para sustituirlo, al inteligente é inolvidable Dr. Leon Covarrúbias, que tomó posesion de su empleo el 5 de Noviembre.

En Setiembre 8 habiendo el Sr. Gobernador aceptado su renuncia al Sr. Secretario del Despacho, Luis Castañeda, tuvo el buen criterio y la fortuna de llamar á su lado para sustituir á Castañeda, al Sr. Don José María Esquivel, con cuyo caballero ha despachado hasta el fin de su gobierno. El Sr. Esquivel es inteligentísimo en el ramo de administracion, y ha dado pruebas bastantes de que tiene valor civil para arrostrar las emergencias políticas, siendo á la vez un modelo de lealtad y de honradez indiscutibles.

A mediados de Octubre de 77 el Gobernador inició ante la Cámara Legislativa unas reformas trascendentales á la constitucion local.

Esas reformas pasaron á una comision que dictaminó, y

algunos Diputados hicieron otro proyecto al que vino á añadirse el voto particular del Diputado Vieytez: formose así un voluminoso expediente y tomando ese negocio en la Cámara un carácter ya violento, y la mayoría acordó no aceptar el dictámen porque no se habian guardado las fórmula reglamentarias, y mandó archivarlo, no sin que hubiera discusiones y peripecias que nulificaron esa iniciativa que hubiera sido de ópimos y magníficos resultados.

En Diciembre se publicaron las importantes leyes de vagos, la de instruccion pública primaria y secundaria.

El Sr. Gobernador marchó á Jalpam á fines de este mes; verificó la visita al Distrito y á su regreso fué recibido en Hércules por los empleados, funcionarios y amigos, entre los que hizo su entrada á la capital del Estado.

Términase con este capítulo la reseña perteneciente al año de 1877.

En ella se vé, que el Sr General Gayon se dedicó absolutamente al desempeño de su alta mision, que impulsó la instruccion pública primaria y secundaria, moralizó la administracion en todos sus ramos, apoyó eficazmente las mejoras materiales, sostuvo la soberanía del Estado é hizo marchar á éste por la senda del progreso y de la ilustracion.

## VIII.

CORRIDAS DE TOROS.—CATASTROFE EN AMOLES.—CUESTION RESUELTA.—LEYES IMPORTANTES.—MEJORAS MATERIALES.—LA DEUDA AMERICANA.—PAGOS.

El 1° Enero de 1878, se instaló el nuevo Ayuntamiento de la capital, compuesto de honrados y estimables caballeros pertenecientes á todos los círculos políticos de la capital, como se vé de la siguiente lista: regidores, Timoteo F. de Jáuregui, Dr. Luis G. Jimenez, Manuel Abasolo, José María Rivera, Carlos M. Rubio, Ignacio G. Rebollo, Florentino Gutierrez, José Marroquin López, Antonio Perez Bolde, Lic. Mariano Pimentel, Francisco G. de Cosío, Ramon de Vicente, Dr. Manuel Septien, Lic. Próspero C. Vega y Refugio Esquivel.

En las corridas de toros, diversion bárbara, y popularísima en Querétaro, se cometian varios y punibles abusos; el Señor Gobernador Gayon, deseoso de cortar éstos, y convencido de que iniciar la abolicion de esas fiestas no era equitativo, si en cambio se permiten otras acaso mas bárbaras, expidió un reglamento facultado al efecto por el decreto 111 de la H. Legislatura del Estado.

Pasaba en estos dias por Amoles y con motivo de la visita al Distrito de Jalpan el Sr. Gobernador, cuando el hundimiento de una mina sepultó á nueve trabajadores, afectado profundamente el Sr. Gayon dictó eficacísimas disposiciones para evitar las consecuencias fatales de esa desgracia, y aunque un segundo hundimiento sepultó á tres de los salvadores, con la presencia en aquel lugar del Gobernador y sus activas disposiciones, se obtuvo despues de noventa horas, la felicidad de estraer de las minas á aquellos desgraciados próximos á perecer.

Muchos años hacia que los vecinos de Palmas, pertene-

ciente á Peñamiller, sostenian con los de Santa Catarina, límite de Guanajuato con Querétaro, graves disputas y reclamaciones de jurisdiccion, por no estar bien definidos los límites de ambos Estados; el Sr. Gayon, deseando que esas lamentables diferencias que eran causa constante de alarma para aquellos pueblos, que nulificaban el ejercicio de la justicia en ellos y mantenian siempre la tea de la discordia encendida; procuró y obtuvo del Gobierno del Estado vecino, que se procediera á arreglar las dificultades pendientes; y esa cuestion que años tras años no habia podido sanjarse, terminó por medio de comisionados respectivos que con amplios poderes, se reunieron en las Palmas el 19 de Diciembre de 1877, siendo los de Guanajuato los Señores Federico Ernest y Manuel Lozada, y por Querétaro los Señores Múcio Segura, Lic. Fausto Olvera y Mariano Gorraez, los que firmaron de comun acuerdo, y prévio el estudio que hicieron sobre el terreno, una acta en la que se convino la línea divisoria entre Santa Catarina y Palmas que debia serlo tambien entre ambos Estados, y sería comenzando por el puerto del Tepozan donde colindan los terrenos de Palmas con los de Santa Catarina, y la hacienda de San Diego Pitallas, siguiendo en direccion al Sud Este por la Tinaja á la medianía de las mesas de Salinas y Membrillo, quedando los potreros de la primera por el lado de Santa Catarina, y los de la segunda por el de la mision de Palmas, de este punto continuará la línea divisoria al divisadero del Raso, de aquí al Ojo de agua del Sauz, la Tepozana, á bajar así á la orilla del rio de Xichú, á donde se encuentra un manantial de agua caliente: de aquí sigue el lindero en línea recta hasta Tierras Blancas, y continúa hasta el Encinal, donde colindan las tierras de los dos pueblos con las de la hacienda del Chapin.

Quedó así resuelta y para siempre, la cuestion que durante tantos años habia sido objeto de reclamaciones enérgicas, y que estuvo alguna vez á punto de ocasionar un conflicto de armas entre Guanajuato y Querétaro.

El Sr. Gobernador deseando que para el año de 1878, los Ayuntamientos no tropezaran en sus trabajos parlamentarios con los escollos que ponian en pugna á éstos las antiguas ordenanzas con las nuevas leyes vigentes, inició un proyecto de éstas en el que, conservando lo posible de las antiguas, se procuró adaptarlo al régimen constitucional de la época. Estudiado el proyecto en la Cámara, objeto fué allí de varias y prolongadas discusiones, despues de las que, y de sufrir algunas reformas, se expidió bajo el número 13 la ley de Ordenanzas municipales, quedando así los munícipes dotados de una norma legal para sus procedimientos y de la que absolutamente carecian.

Sucedia tambien que el Tribunal Superior de Justicia, era regido por un reglamento tan antiguo, que ya de él no existia mas que un ejemplar en todo el Estado, pugnaba por supuesto en sus procedimientos con las leyes de la época, y esta circunstancia era causa de que sin ley á que atenerse el Tribunal se regia por aquello que era en concepto de tan honorable cuerpo, mas equitativo y mas adaptado á la época; para evitar esto el Ejecutivo pidió y obtuvo que se expidiese el reglamento que rige como ley, bajo el número 33.

Grandes mejoras materiales se realizaron en estos dias. El Tribunal Superior de Justicia, carecia absolutamente de muebles. La Sala mas modesta y humilde, era lujosa en comparacion con el Salon destinado para la residencia de ese poder, uno de los cuatro que constituyen la administracion del Estado. Sillas antiguas estraidas de un ruinoso convento, una mesa vacilante y una alfombra, re-

trato fiel del harapo mas despreciable, era el moviliario de ese alto cuerpo; su secretaría, su archivo correspondian dignamente á ese cuadro. El Gobernador no pudo tolerar tan degradante estado de cosas, y convirtió con sus activas determinaciones, á la pocilga en lujoso salon adornado con elegantes colgaduras, decente alfombra y sillas forradas de brocatel de seda.

La tropa del Estado se organizó en este año perfectamente. El batallon de Tiradores era compuesto de gente re-elutada por la fuerza en la revolucion; el Sr. General Gayon puso libres á los forzados, y cuando lo creyó conveniente mandó formar al batallon, y exigió que si los soldados que allí estaban deseaban algunos no servir al Estado, podian dar un paso al frente para extenderles su absoluta licencia á los que así lo desearan, y así fué. Cuatro hombres arma al brazo dieron paso al frente, y en el acto obtuvieron salir fuera del cuartel. Desde entonces no hay en ese batallon un soldado que no sea voluntario.

Tiempo es de hacer constar aquí que el batallon está ya armado, con el moderno Remington, y que hay en depósito algunos miles de armas para cuando el Estado, ó la Nacion se vean en conflicto.

La Gendarmería rural se organizó perfectamente. Compónese de hombres aguerridos, honrados y vigorosos; se dotó con magníficos caballos y su armamento es de excelentes carabinas Spenser; escoltan con empeño los caminos y desde entonces la seguridad pública es proverbial en Querétaro.

El Sr. Gobernador no olvidando los compromisos de la República con los Estados-Unidos, inició una fiesta que dió los mejores resultados para reunir algun donativo para el pago de la deuda americana; al efecto, organizó una ex-